

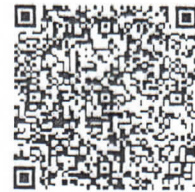
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2022-1226



Fecha de ingreso: 12-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-04-2022

Folio: 2022-1226

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL NORTE SC

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

SELO
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-050-00050-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: CALL IZALCO M60 L50 COLONIA EL SAUCITO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	35.33	0.00	0.00		1,359.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	35.33	0.00	0.00		135.98
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	35.33	0.00	0.00		67.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.33	0.00	0.00		67.99
TOTALES			105.99	0.00	0.00		\$ 1,631.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2022 8:18:25

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140852d72f42782144bbd172bd28c33954ff323924021452e7efc6bd1a3432715b259ef3e9366bf5ad22db